



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA. - San Bernardo del Viento diez (10) de marzo de 2023. Señor Juez, le informo que en el presente proceso fue devuelto de la Inspección Central de Policía de esta localidad, el despacho comisorio No. 0040 de febrero 1° de 2023, debidamente diligenciado. Se encuentra pendiente de impartir el trámite legal de rigor. A su despacho a fin de que se sirva proveer

MARIA FERNANDA MANGONES DIAZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO GARANTIA REAL

DEMANDANTE: WALIS ANTONIO DORIA VARGAS

DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO ARTEAGA VARGAS

RADICADO N°: 2022-00345-00

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el expediente, el juzgado estima pertinente darle cumplimiento a lo previsto por el artículo 40 del Código General del Proceso, en consecuencia, se.....

R E S U E L V E

Agregar el despacho comisorio No. 0040 de febrero 1° de 2023, debidamente diligenciado al expediente.

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312c936454523dd6a62f9fe9f9db991e672364cbbea8867c13d0a7cb4390c8a6**

Documento generado en 14/03/2023 12:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>